

MARCA	MODELO	MATRÍCULA O BASTIDOR	LUGAR	TITULAR
FORD	SIERRA	MA-1917-BC	DEPOSITO MUNICIPAL	MARTTI KALEVI NURMINEN
MERCEDES	E-220	AL-219-VM	DEPOSITO MUNICIPAL	DESCONOCIDO
RENAULT	TRAFIC	7535-FFS	DEPOSITO MUNICIPAL	MARKUS JOHANNES SCHULER
HYUNDAI	HI	B-2891-UW	DEPOSITO MUNICIPAL	DOMICIANO CHAVEZ MENDOZA
FORD	FIESTA	MA-2044-CN	DEPOSITO MUNICIPAL	GAVIN LOUDON
REMOLQUE		3178-BPX	DEPOSITO MUNICIPAL	RAMON REYES FERNANDEZ
PEUGEOT	206	9020-DDT	DEPOSITO MUNICIPAL	MOUNA KANDOSSI MIR EL HAOUARI
FIAT	BRAVO	MA-6714-DD	DEPOSITO MUNICIPAL	FREDERIC PIERRE PAVIA
KIA	CARENS	6883-DLF	DEPOSITO MUNICIPAL	DEBRA PODMORE
MAZDA	323	7745-BLX	DEPOSITO MUNICIPAL	SERVITUM HOSTE S.L.
FIAT	PUNTO	M-7117-WP	DEPOSITO MUNICIPAL	MARIANO SALVADOR MARQUEZ DIAZ
FORD	MONDEO	SM-55-GGZ	DEPOSITO MUNICIPAL	DESCONOCIDO
VOLVO	460	J-1868-V	DEPOSITO MUNICIPAL	ROSA Mª TURUELO SANCHEZ
OPEL	TIGRA	W0L000075V4028726	DEPOSITO MUNICIPAL	DESCONOCIDO
AUDI		3-DF-309	DEPOSITO MUNICIPAL	DESCONOCIDO
FORD	FOCUS	60-92-DLM	DEPOSITO MUNICIPAL	REGLA SALAS MORENO
SYM	M50	C-8007-BTN	DEPOSITO MUNICIPAL	DAVIS CARREÑO TERRIENTE
TMS	125	4685-FSZ	DEPOSITO MUNICIPAL	STEPHEN YOUNG
PIAGGIO	VESPA	C-5301-BPX	DEPOSITO MUNICIPAL	ISABEL MERIDA MONTES
PIAGGIO	ZIP	C-2950-BLW	DEPOSITO MUNICIPAL	JUAN GARCIA DONAIRE
PIAGGIO	VESPA	C-5299-BPX	DEPOSITO MUNICIPAL	ANTONIO RIOS PARDO
YAMAHA	JOG	C-7216-BML	DEPOSITO MUNICIPAL	ROGERIO SILVA FREITAS
DAELIM	MESSAGE	C-0630-BJB	DEPOSITO MUNICIPAL	Mª TERESA MONTALBAN GUTIERREZ
DAELIM	MESSAGE	C-9529-BDX	DEPOSITO MUNICIPAL	JOSEFA SOLER GOMEZ
APRILIA	SBK	715-RVC	DEPOSITO MUNICIPAL	DESCONOCIDO
SYM	FIDDLE 50	C-8502-BVB	DEPOSITO MUNICIPAL	SALVADOR CARLIN MARTINEZ
YAMAHA	JOG	C-3995-BSM	DEPOSITO MUNICIPAL	TONI JONES
YAMAHA	CYGNUS	2009-FKP	DEPOSITO MUNICIPAL	GAY MARGARET COOMBES
SUZUKI		198036	DEPOSITO MUNICIPAL	DESCONOCIDO
KYMC	DINK	6913-FJJ	DEPOSITO MUNICIPAL	ALBERTO JIMENESZ MELENDEZ
PEUGEOT		F0713550002272	DEPOSITO MUNICIPAL	DESCONOCIDO
YAMAHA	SUPERTENERE	GR-6672-AW	DEPOSITO MUNICIPAL	IVAN DIEZ RUIZ
DAELIM		C-5803-BFC	DEPOSITO MUNICIPAL	JOSE MACHUCA JAIME

En Mijas, a 29 de febrero de 2012.

El Alcalde, P. D., el Concejal de Vía Pública, Decreto de 13 de junio de 2011, *BOP* número 131, de 11 de julio de 2011, firmado: Juan Carlos González Márquez.

3 3 2 2 / 1 2

TORROX

Anuncio

NOTIFICACIÓN A EL INTERESADO QUE SE HA INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, Y ESTA NO SE HA PODIDO PRACTICAR, ASÍ COMO A CUANTAS PERSONAS INTERESADAS PUEDA AFECTAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 01/11, RELATIVO AL PROYECTO DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR DE PLANEAMIENTO URP-8 (NORTE), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEGISLACIÓN REGULADORA.

LPA

PEEUCC-URP-8 NORTE

Expediente: 01/11.

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante el presente anuncio a la mercantil Sierra Almjara, Sociedad Limitada, con último domicilio conocido en urb. Laguna Beach Todos Santos 6-15, incluida en el ámbito del expediente del Proyecto de Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector de Planeamiento URP-8 (Norte), del PGOU de Torrox, que fue aprobado definitivamente por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2011, y que no ha podido ser notificada personalmente.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, comunicando que contra el acuerdo transcrito, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o de la notificación personal

en su caso, advirtiéndole que, en el primer caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, por el transcurso del plazo de un mes sin notificación de la resolución expresa, en cuyo caso el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según redacción modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello se advierte sin perjuicio que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Torrox, 17 de febrero de 2012.

El Alcalde, firmado: Francisco Muñoz Rico.

3 2 5 6 / 1 2

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las condiciones particulares para las obras o instalaciones que sean precisas para el desarrollo de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, cinegéticas o análogas, de Villanueva de la Concepción.

Habiéndose publicado anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 15 de fecha 24 de enero de 2012, sin que se hayan presentado reclamaciones en el periodo establecido de treinta días, se entiende aprobada definitivamente.

El texto íntegro de la modificación, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

“Disposición adicional primera. Para las construcciones, edificaciones e instalaciones a que se refiere esta ordenanza, existentes con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor, solo podrán realizarse las obras de reparación y conservación que exija la estricta conservación de la utilización conforme al destino establecido. Cualesquiera otras obras deberán ajustarse al contenido de lo expresado en la misma, en tanto se actúe o se afecte a alguno de los elementos constructivos o tipológicos regulados.”

En Villanueva de la Concepción, a 5 de marzo de 2012.

El Alcalde, firmado: Gonzalo Sánchez Hoyos.

3 4 0 3 / 1 2

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

A n u n c i o

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento y del Patronato Deportivo Cultural de Villanueva de la Concepción correspondiente al ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESÚMENES POR CAPÍTULO

INGRESOS

C.	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTIVO CULTURAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	767.000,00			767.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00			60.000,00
3	TASAS Y OTRO INGRESOS	194.802,00	52.550,00		247.352,00
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	1.392.384,83	318.132,41	299.032,41	1.411.484,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.000,00	505,00		13.505,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	542.379,79			542.379,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL	2.969.566,62	371.187,41	299.032,41	3.041.721,62

GASTOS

C.	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTIVO CULTURAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.237.235,67	125.687,41		1.362.923,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	452.681,80	234.500,00		687.181,80
3	GASTOS FINANCIEROS	23.991,08			23.991,08
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	468.019,14	5.000,00	299.032,41	173.986,73
6	INVERSIONES REALES	693.325,89	6.000,00		699.325,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS	94.313,04			94.313,04
	TOTAL	2.969.566,62	371.187,41	299.032,41	3.041.721,62

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2012, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio

PLANTILLA 2012

AYUNTAMIENTO

A. PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	GRUPO	NIVEL C. D	PLAZAS	ESTADO
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
A. SECRETARIO - INTERVENTOR	A1	26	1	CUBIERTA
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.				
A. SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	16	2	CUBIERTAS
B. SUBESCALA AUXILIAR	C2	9	3	CUBIERTAS